

### PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Art. 1°: La Municipalidad de Concepción del Uruguay llama a Licitación Pública para la ***“Provisión, Montaje e Instalación del Sistema Multimedia del Auditorio La Nube”***, integrado y con asistencia remota durante el montaje en un todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones Técnicas preparado a tal fin.

Art. 2°: Las cantidades, especificaciones y demás características técnicas de los distintos equipos licitados, se ajustarán a lo indicado en el ***Pliego de Especificaciones Técnicas***.

Art. 3°: Los Proponentes deberán realizar sus ofertas expresando en la misma:

- a) Precio por unidad, con IVA incluido.
- b) Precio total, con IVA incluido, de la Propuesta completa ofrecida.
- c) Marcas y modelos comerciales de los productos ofrecidos y demás características técnicas que los identifiquen sin dejar lugar a dudas o falsas interpretaciones.
- d) Oferta por pago contado.

Art. 4°: Forma de Pago: El pago de los trabajos licitados se realizará mediante pagos por certificación en el avance de la instalación y entrega de equipos.

Art. 5°: Antecedentes del Oferente: El oferente deberá poder demostrar antecedentes en la prestación de un servicio de similares características al de éste llamado.

Art. 6°: Las Propuestas se recibirán bajo sobres cerrados, en el Departamento Suministros de la Coordinación de Políticas Públicas y Control Presupuestario, sita en calle San Martín esquina Moreno Planta Baja del Centro Cívico hasta la hora establecida de apertura de ofertas, en que serán en Acto Público, en presencia de los interesados que concurran al mismo.

Art. 7°: El plazo total de entrega será de **60 (sesenta) días** corridos a partir de firma del contrato.

La entrega del equipamiento licitado, por parte de quien o quienes resulten adjudicatarios, se realizará bajo la forma de *“provisoria”*, sujetos a verificación posterior por parte de la Municipalidad de Concepción del Uruguay.

Art. 8°: **Alternativa:** Se podrán presentar Alternativas, a la oferta original según el oferente considere resultan apropiadas para el objetivo a cumplir.

Art. 9°: La Municipalidad de Concepción del Uruguay se reserva el derecho de adjudicar la Licitación en forma completa a un solo Oferente, o en forma parcial (por rubros) a distintos Proponentes, o de rechazar alguna o todas las Propuestas, según convenga a los intereses públicos, sin que ello otorgue a los mismos derecho a reclamos o indemnización alguna.

Art. 10°: El o los Adjudicatarios responderán por la evicción y los vicios redhibitorios de los materiales entregados por el término de ciento ochenta (180) días corridos a contar desde la fecha de recibidos aquellos por parte de la Municipalidad de Concepción del Uruguay.

Art. 11°: Presupuesto Oficial. Se establece el Presupuesto Oficial en la suma total de **Pesos Cinco Millones Novcientos Mil con 00/100 (\$ 5.900.000,00)**.

Art. 12°: Fijase el precio del Legajo de Licitación en la suma de **Pesos Veintinueve Mil Quinientos (\$29.500)**.